



# SEGUROS FUTURO

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

# 2019

### INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Norma de Gobierno Corporativo NRP-17, para las Entidades Financieras, la cual tiene por objeto fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo para fortalecer la adecuada administración, contribuyendo de forma estratégica al logro de los objetivos, mitigan los riesgos relacionados con la administración de la Aseguradora, mejoran la capacidad para la toma de decisiones y la clasificación de riesgo promoviendo seguridad y confianza en la industria.

El desarrollo del presente informe está de acuerdo con la naturaleza cooperativa y las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Alta Gerencia, durante el ejercicio financiero 2019, según lo establecido por ente Supervisor.

### ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SEGUROS FUTURO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**PERÍODO INFORMADO: Enero a diciembre de 2019**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

Seguros Futuro AC, de R.L. es la primera y única Aseguradora Cooperativa de El Salvador, está integrada por capital cooperativo salvadoreño, creada bajo la visión estratégica de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de Responsabilidad Limitada en adelante FEDECACES DE R.L.

Se constituyó el 17 de julio de 1994, la cual se ha desarrollado en la industria de seguros; marcando en 1996 el despegue como la primera y única Aseguradora Cooperativa en el país.

La Aseguradora es miembro de la CORPORACIÓN FEDECACES, conformada por la FEDECACES misma como referente gremial y socio estratégico; la FUNDACIÓN ASESORES PARA EL DESARROLLO que es el centro de asesoría, de mercadeo y capacitación empresarial cooperativa, RESPALDO AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, quien brinda servicios de auditoría externa y consultoría a las Cooperativas afiliadas y no afiliadas, COOP PROTEGE, quien brinda los fondos de protección para las Cooperativas afiliadas y SEGUROS FUTURO, cuya misión en la protección de la vida y bienes de los cooperativistas y familias salvadoreñas.

Seguros Futuro A.C. de R.L., está constituida por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, a través del INSAFOCOOP y opera en el mercado salvadoreño de seguros con autorización y supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y reconocida en la Ley de Sociedades de Seguros, la cual está en vigencia el 01 de enero del 1997, siendo además sujeta a las normas aplicables a ésta.

Siendo institución de naturaleza cooperativa, desarrolla su gestión a través de la aplicación del Código de Gobierno Corporativo y el Código de Ética, en el marco de los principios y valores cooperativos y de la actividad aseguradora, en especial los de: Responsabilidad, Igualdad, Eficiencia, Comunicación Efectiva, Integridad, Trabajo en Equipo y Amabilidad.

**Para este informe no aplican los componentes siguientes:**

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

### II. APORTANTES

La información que contiene este apartado se basa en la naturaleza de la gestión y operaciones de SEGUROS FUTURO, durante el ejercicio financiero 2019, de acuerdo con lo siguiente:

#### 1. Número de Asambleas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

El 16 de febrero de 2019, se llevó a cabo la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados, con la representación, siguiente:

No.	QUÓRUM	PERSONA
1	15	Cooperativas
2	13	Personas naturales

#### 2. Número de Asambleas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el ejercicio 2019 no se realizó Asamblea Extraordinaria.

### III. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### 1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el período informado.

No.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO
1	Gilberto Nelson Alfaro	Presidente
2	Alirio de Jesús Henríquez	Vicepresidente
3	Bertha Silvia Mena de Moran	Secretaria
4	Juan Felix Ayala	Tesorero
5	Isaac Wilfredo Cáceres	Vocal
6	José Hedilberto Martínez	Primer Suplente
7	Luis Wilfredo Montoya	Segundo Suplente
8	Romeo Ernesto Cervellón	Tercer Suplente
9	Héctor David Córdova	Director Ejecutivo

#### Cambios durante el 2019:

##### Entradas:

No hubo entrada de nuevos directivos.

##### Salidas:

No hubo salidas de directivos en el período.

### 2. Sesiones celebradas durante el período informado.

Para garantizar y controlar el seguimiento oportuno de la gestión estratégica de acuerdo con las políticas, manuales, entre otros, el Consejo de Administración, realizó durante el período 28 sesiones, asentadas en Actas del número 530 al 558.

### 3. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

El Artículo 42 de sus Estatutos establece que el Consejo de Administración será el Órgano responsable del funcionamiento administrativo de la Aseguradora y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea General de Asociados; y el Artículo 43. Establece que el Consejo de Administración estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un Tesorero y Vocal, electos por la Asamblea General para un período de tres años, pudiendo ser reelectos con las limitaciones establecidas en el Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Además, se elegirán tres suplentes sin designación de cargos para un período similar, quienes concurrirán a las sesiones con voz únicamente, excepto cuando suplan a los propietarios en cuyo caso tendrán voto.

### 4. Respaldo Institucional a través de aportantes

El respaldo institucional, se garantiza a través de los aportes legales o voluntarios de los asociados personas jurídicas y naturales que contribuyen al fortalecimiento del patrimonio, como parte del compromiso del Gobierno Corporativo. Durante el 2019 los aportes presentaron el comportamiento siguiente:

APORTES	AÑOS		INCREMENTO	CRECIMIENTO
	2018	2019		
PERSONAS NATURALES	40,857.41	45,383.51	4,526.10	11.08%
PERSONAS JURIDICAS	4,517,721.47	5,122,868.62	605,147.15	13.39%
<b>TOTALES</b>	<b>4,558,578.88</b>	<b>5,168,252.13</b>	<b>609,673.25</b>	<b>13.37%</b>

## IV. ALTA GERENCIA

### 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.

No.	GERENCIAS	CARGO
1	Héctor David Córdova	Director Ejecutivo
2	Daysi Rosales Beltrán	Gerente General
3	Borys Edgardo Huevo	Gerente de Tecnología e Informática
4	José Alberto Magaña	Gerente Administrativo Financiero
5	Ana Elizabeth Molina	Gerencia de Riesgos
6	Ana Cecilia Mancía	Gerencia Técnica
7	Nidia Lizett Martínez	Gerencia Comercial

Durante el 2019, no hubo cambios de la Alta Gerencia.

### V. COMITÉ DE AUDITORÍA

#### 1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Durante el periodo 2019 no hubo cambios en la estructura del Comité, manteniéndose de la forma siguiente:

No.	NOMBRES	CARGO
1	Bertha Silvia Mena de Morán	Presidente
2	Luis Wilfredo Montoya	Vicepresidente
3	Edgar Otoniel Martínez Díaz	Secretario
4	José Alberto Magaña Bolaños	Vocal
5	Daysi Rosales Beltrán	Vocal

#### 2. Número de sesiones en el período

Durante el ejercicio 2019, se celebraron 12 sesiones, siendo una mensual, de acuerdo con lo establecido en su plan anual de trabajo, aprobado por el Consejo de Administración, las cuales constan en actas del número 108 al 119.

#### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

- Dar seguimiento a los informes que formulen sobre las operaciones de la Aseguradora, el auditor externo, Junta de Vigilancia - Auditoría interna, Superintendencia del Sistema Financiero e INSAFOCOOP, velando porque se subsanen las observaciones y recomendaciones emitidas por tales entes.
- Revisión de correspondencia recibida de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva y demás entes fiscalizadores, observando la oportuna respuesta por parte de la Aseguradora a los requerimientos de información.
- Revisión de los informes de las pruebas realizadas por Junta de Vigilancia en su rol de Auditoría Interna en la Aseguradora.
- Presentar a Consejo de Administración informes trimestrales de las Auditorías realizadas y los hallazgos relevantes.
- Seguimiento a la gestión de Cartera de Primas por Cobrar, proponiendo medidas correctivas en beneficio de los resultados obtenidos de dicha gestión.
- Seguimiento al proceso de actualización de la elaboración de las Conciliaciones de las cuentas de la disponibilidad.

- Validar y dar seguimiento al plan de trabajo formulado por la Junta de Vigilancia.
- Seguimiento de Matriz de hallazgos reportados por la Junta de Vigilancia, Auditoría Externa y Superintendencia del Sistema Financiero.

#### 4. Temas corporativos conocidos en el período

- Validación del Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos diseñado por la Junta de Vigilancia, para la posterior aprobación del Consejo de Administración.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo y Estratégico a través de informe elaborado y presentado por la Junta de Vigilancia.
- Adecuación del reglamento del Comité de Auditoría de acuerdo con las nuevas normativas emitidas por el Banco Central de Reserva.

## VI. COMITÉ DE RIESGOS

### 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

El Comité de riesgos quedó conformado de la forma siguiente:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
1	Juan Felix Ayala	Presidente
2	José Hedilberto Martínez	Vicepresidente
3	Ana Elizabeth Molina	Secretaria
4	Daysi Rosales Beltrán	Vocal
5	Héctor David Córdova	Vocal
6	José Alberto Magaña	Vocal
7	Borys Edgardo Huevo	Vocal

#### - Entradas:

Durante el periodo se incorporó el miembro siguiente:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
1	Borys Edgardo Huevo	Vocal

De acuerdo con punto de acta 545 del Consejo de Administración, punto siete del 5 de julio de 2019.

### 2. Número de sesiones en el período

Durante el ejercicio 2019, se celebraron 12 sesiones con frecuencia mensual, de acuerdo con lo establecido en su plan anual de trabajo, aprobado por el Consejo de Administración, las cuales constan en Acta número 110 a la 121.

### 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Como encargado de velar por la oportuna gestión integral de riesgos, el Comité revisó y evaluó en conjunto con la Unidad de Riesgos y Alta Gerencia, cada uno de los temas que se detallan a continuación:

#### **RIESGO DE CRÉDITO:**

- Informe financiero de Fondo en Administración trimestralmente.

#### **RIESGO DE LIQUIDEZ:**

- Flujo de efectivo trimestralmente

#### **RIESGO DE MERCADO:**

- Inversiones Financieras mensualmente
- Seguimiento a Margen y Diversificación de Inversiones

#### **RIESGO OPERACIONAL:**

- Informe sobre base de datos de eventos de Riesgo Operacional.
- Informe Anual sobre Gestión de Riesgo Operacional
- Informe de Conciliaciones Bancarias y Cooperativas
- Indicador de gestión de primas por cobrar y primas en depósito mensualmente
- Seguimiento a parametrización de herramienta SARO.
- Evaluación de controles SARO.

#### **RIESGO REPUTACIÓN:**

- Seguimiento y evaluación de los servicios
- Monitoreo de Ranking de mercado asegurador
- Seguimiento a informes presentados por la Calificadora de Riesgos

#### **RIESGO TÉCNICO:**

- Evaluación de resultado técnico trimestralmente
- Análisis de cancelaciones
- Informe del proceso de formulación de estrategias mercadológicas 2019
- Seguimiento y recuperación de reaseguros
- Evaluación de salvamentos
- Evaluación de contratos de reaseguro de 2019-2020.

#### **RIESGO TECNOLÓGICO:**

- Informe sobre seguimientos de procesos de respaldos y contingencias

#### **RIESGO LEGAL**

- Informe de cumplimientos legales.
- Análisis de estados financieros
- Atención a correspondencia de los entes supervisores y reguladores.
- Análisis de impacto de anteproyectos de normas técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva.



### OTROS

- Plan de Acción de Normas Técnicas NCM-03
- Seguimiento anteproyecto de Normas de Gobierno Corporativo
- Anteproyecto de normas de gestión integral
- Anteproyecto de normas de Seguridad de la Información
- Anteproyectos de normas de Sistema de Continuidad del Negocio.
- Indicadores de Alerta Temprana
- Seguimientos acuerdos de Comité
- Reformas al reglamento del comité de riesgos.
- Plan de trabajo y capacitación de la Unidad de Riesgos.

#### 4. Temas corporativos conocidos en el período

- Revisión de plan de adecuación de normas técnicas de gobierno corporativo.
- Actualización del Código de Ética y conflicto de interés.
- Informes anuales de gestión integral de riesgos.
- Seguimiento a la gestión de control interno.

## VII. OTROS

### 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus funciones y con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, así como las sanas prácticas de Gobierno Corporativo, los compromisos con los asegurados, adopta el siguiente CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO que se aplicará en todas las áreas de la Aseguradora, teniendo por finalidad: Generar confianza en todos los grupos de interés que se relacionan con SEGUROS FUTURO; integrar los principios, valores, políticas internas y mejores prácticas, ética profesional, reconoce y respeta los derechos de los asegurados e inversionistas, garantizando la transparencia de la gestión administrativa y la divulgación de la información que debe ser conocida por los asociados, clientes, usuarios, acreedores, proveedores de bienes y servicios, supervisores gubernamentales y público en general; porque al brindar información seremos más competitivos y elevar la productividad, por lo que durante 2019, no se realizaron cambios al mismo.

### 2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Los cambios que se realizaron al Código de Ética y conflicto de interés están fundamentados en los artículos de la NRP-17 siguientes:

Artículo 3.- Código de Ética o de Conducta: documento que debe contener el sistema o conjunto de valores conductuales, políticas y mecanismos para su cumplimiento que una entidad establece mediante la adopción de pautas éticas y morales aplicables a la administración del Consejo de Administración, Alta Gerencia y en general a todos los miembros de la organización;

Artículo 12.- Código de Ética o de Conducta, el cual deberá contener como mínimo lo relativo a la confidencialidad, reserva y la utilización de información privilegiada, normas generales y particulares de conducta, manipulación del mercado, la divulgación de información, divulgación del código de ética, gestión de delegaciones y segregación de funciones, gestión y control de conflictos de interés en la aprobación de transacciones que afecten a la entidad, manejo de relaciones con terceros y las responsabilidades en su cumplimiento.

Por lo que, el contenido desarrollado en 2019 es el siguiente:

### CONSIDERACIONES GENERALES

**CAPITULO I:** DEL OBJETIVO, VALORES Y PRINCIPIOS

**CAPITULO II:** DENOMINACIONES Y ALCANCE

**CAPITULO III:** PRÁCTICA COOPERATIVISTA Y RELACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

**CAPITULO IV:** INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O RESERVADA

**CAPITULO V:** MERCADO ASEGURADOR

**CAPITULO VI:** MANEJO DE RELACIONES CON TERCEROS Y RESPONSABILIDADES

**CAPITULO VII:** GESTIÓN DE DELGACIONES Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

**CAPITULO VIII:** NORMAS GENERALES Y COMPROMISOS DE LOS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS CON LA ASEGURADORA

**CAPITULO IX:** CONFLICTO DE INTERESES

**CAPITULO X:** DIVULGACIÓN Y VIGENCIA

Este código esta acorde a la naturaleza y tamaño de SEGUROS FUTURO, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, divulgado y aplicado por la Alta Gerencia.

El presente informe fue presentado al Consejo de Administración y Aprobado según punto **SEIS** del acta No. **562** del **13** de **febrero** de **2020**.